

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°06-2025-MDI/DEC-1

1 NÚMERO DE ACTA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°06-2025-MDI/DEC-1
------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
El Oficial de compra a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°06-2025-MDI/DEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD DE UCHUPUCRO, DISTRITO DE INKAWASI, DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:			
<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>	<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
- Para la admisión y calificación:	Desde: 10/07/2025 Hasta: 10/07/2025	Desde: 08:30	Hasta: 16:00
- Para el otorgamiento de la buena pro:	10/07/2025 10/07/2025	16:00	17:00

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
EC	LIC. LUIS ÁNGEL LOYA ESPINOZA	UNIDAD DE LOGÍSTICA, ABASTECIMIENTO Y BIENES PATRIMONIALES

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	10414102641
2	HUAMANI MENDOZA ANDREA	10422323843
3	VILLAVICENCIO CHOQQUE SOHIA	10475269301
4	TUPAYACHI CASA YAKELIN	10483261026
5	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	10483523021
6	JN VIRDCO S.A.C	20392529374
7	ORBES AGRICOLA S.A.C	20421367605
8	REPRESENTACIONES PIERO'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486529131
9	EMPRESA ZOHE SAC	20490548743
10	AMERINKA SAC	20563896796
11	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201
12	EDIGIS S.A.C.	20601908183
13	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998
14	CORPORACION HEAVEN GRUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - C HEAV	20603152566
15	KORYTIQA SOLUCIONES S.A.C.S	20609024870
16	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429

5 DETALLE DE LOS POSTORES			
Se procede con la visualización de las ofertas presentadas en la plataforma del SEACE en aplicación del Artículo 68° del RLGP, de los dieciséis registrados al proceso, se presentaron 06 ofertas dentro del cronograma establecido en el proceso, el mismo que se detalla:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ultima oferta	Orden de Prelación
1	HUAMANI MENDOZA ANDREA	S/ 38,630.00	1
2	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	S/ 38,700.00	2
3	TUPAYACHI CASA YAKELIN	S/ 42,000.00	3
4	JN VIRDCO S.A.C	S/ 45,800.00	4
5	VILLAVICENCIO CHOQQUE SOHIA	S/ 48,501.00	5
6	EMPRESA ZOHE SAC	S/ 230,600.00	6

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
Acto seguido el Oficial de Compra, procede con la apertura electrónica de la oferta técnica, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 69.1 del artículo 69 de RLGP. Que determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6
		HUAMANI MENDOZA ANDREA	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	TUPAYACHI CASA YAKELIN	JN VIRDCO S.A.C	VILLAVICENCIO CHOQUE SOHIA	EMPRESA ZOHE SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Pacto de Integridad (Anexo N° 2)		SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3).		SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigue los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACIONES:							
DETALLE DE LA OFERTA							
		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS						
	N°	Nombre o razón social del postor				Consignar las razones para su no admisión	
	1	*****				****	
8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO							
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:							
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR				MONTO ADJUDICADO	
	1	HUAMANI MENDOZA ANDREA				S/. 38,630.00	
9 ACUERDO ADOPTADO							
El Oficial de Compra da por aprobado los resultados de la admisión y calificación de las ofertas y procede con el otorgamiento de la buena pro, el acuerdo fue adoptado por:							
Unanimidad		x	Mayoría		Fundamento del voto discrepante		
10							
 LUIS ANGEL LOYA ESPINOZA Oficial de Compra							
NOMBRES Y FIRMAS DEL RESPONSABLE OFICIAL DE COMPRA							